



Jornada

'La articulación de la transversalidad de género en la Junta de Andalucía: las Unidades de Igualdad de Género, constitución y avances'

Taller 3.-.- Medidas y acciones para la aplicación del principio de igualdad en las temáticas específicas de las Consejerías

Sevilla, 16 de diciembre de 2011



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Objetivos del Taller

Presentar los avances realizados en la aplicación del principio de igualdad en las temáticas específicas de las Consejerías (las medidas y acciones concretas desarrolladas). Nuevos retos o propuestas para el futuro



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Programación

- 1.- Presentación del Taller y participantes
- 2.- Exposición de los contenidos del Taller
- 3.- Debate y trabajo en común
- 3.- Conclusiones



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Contenidos



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



MARCO NORMATIVO

- Constitución española.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



LEY 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Art. 5.

Transversalidad de género.

*Los **poderes públicos** potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones **normativas**, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando **sistemáticamente las prioridades y necesidades** propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su **incidencia** en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género...*



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



-
- ## Unidades de Igualdad de Género
- Son clave para llevar a cabo la estrategia de implantación de la transversalidad de género en Andalucía.
 - Creadas por la Ley 12/2007 (art. 60).
 - Desarrolladas reglamentariamente en el Decreto 275/2010.
 - Desplegadas en todas las Consejerías de la Junta de Andalucía.
 - Tienen la misión de integrar de forma efectiva la transversalidad de género en las actuaciones, planes y políticas de competencia de su Consejería respectiva.
- Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Unidades de Igualdad: Funciones y servicios

- Son unidades administrativas que llevan a cabo tareas de planificación y asesoramiento para una intervención integrada en materia de igualdad de género en cada Consejería.
- Su misión es estimular, orientar y asumir la iniciativa de la aplicación efectiva del enfoque de género en los respectivos ámbitos de actuación de sus consejerías, así como articular y materializar los distintos niveles de responsabilidad establecidos.
- Dado su carácter transversal, se ubican en "órganos horizontales o transversales de coordinación administrativa y de decisión" donde pueden desplegar de manera efectiva su misión.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Unidades de Igualdad. Dimensión estructural



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo





Educación

OBJETIVO 1. Fomentar una mayor sensibilización sobre el significado de la igualdad en el contexto educativo y los valores que permitan un reparto de tareas y cuidados más igualitarios.

OBJETIVO 2. Promover las competencias necesarias para incorporar la Igualdad de Género en el profesorado y las personas que trabajan en el ámbito educativo.

OBJETIVO 3. Facilitar instrumentos y recursos de apoyo a las familias que garanticen condiciones de igualdad en la participación en el ámbito educativo

OBJETIVO 4. Eliminar los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas o discriminatorios en los libros de texto y demás materiales curriculares.

OBJETIVO 5. Favorecer la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los distintos estudios y profesiones.

OBJETIVO 6. Reconocer la Igualdad de Género como materia universitaria, investigadora y de gestión.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Educación: logros

- Formación y sensibilización de los distintos agentes que participan en el sistema educativo
- Refuerzo de la participación de las asociaciones de mujeres y de jóvenes
- Integración de la perspectiva de género en las acciones de fomento de la cultura emprendedora
- Orientación profesional sin sesgos de género
- Designación de responsables de coeducación en los centros educativos.
- Incorporación de materias de igualdad en los currículos universitarios.
- Creación de Unidades de igualdad de género en las Universidades públicas andaluzas (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril)
- Elaboración de Planes de Igualdad en algunas Universidades andaluzas.
- Disminución del techo de cristal en los puestos directivos del equipo rectoral y en la escala del profesorado y en los equipos de investigación.
- Inclusión de materias de igualdad de género en algunas titulaciones universitarias.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Empleo

OBJETIVO 1. Promover la igualdad de trato y oportunidades desde la perspectiva de género, en el acceso y permanencia en el empleo, así como la calidad del mismo, tanto en el sector público como en el sector privado.

OBJETIVO 2. Promover el empoderamiento económico de las mujeres

OBJETIVO 3. Promover acciones integrales para mejorar la empleabilidad de las Mujeres

OBJETIVO 4. Impulsar políticas en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Salud y Seguridad Laboral desde una perspectiva de género, incidiendo en la actuación frente a los riesgos laborales específicos que afectan a las trabajadoras.

OBJETIVO 5. Prevenir, detectar y aumentar la protección frente a prácticas de acoso sexual, acoso por razón de sexo y discriminación laboral.

OBJETIVO 6. Potenciar la Negociación Colectiva como instrumento eficaz en la consecución de la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral

OBJETIVO 7. Fomentar y reconocer la responsabilidad social de las empresas en materia de Igualdad de Género.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Empleo: logros I

-Avances en la consolidación de la incorporación de las mujeres al empleo

-Inclusión en el VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como objetivo transversal

-puesta en marcha de medidas específicas dirigidas a fomentar el empleo femenino, a promover el acceso y mantenimiento en el empleo de hombres y mujeres de manera igualitaria, a eliminar todo tipo de discriminación laboral y a favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de todas las personas trabajadoras.

-Puesta en marcha de diferentes servicios y recursos, entre los que se encuentra el Servicio de Defensa Legal.

- En materia de Convenios Colectivos, destaca el Tutor Interactivo para la Negociación colectiva TINECO, desarrollado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, que incluye un banco de cláusulas de convenios colectivos, actualizadas permanentemente, entre las que se encuentran las destinadas a promover y garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Empleo: logros II

- Puesta en marcha del programa CUALIFICA, dirigido específicamente a la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género.
- Puesta en marcha del programa UNIVERSEM, dirigido a la mejora de la empleabilidad de universitarias a través de itinerarios integrados de inserción.
- Puesta en marcha de las Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM), que tienen como objetivo el acceso al empleo de colectivos de mujeres con especiales dificultades. Estas unidades componen una red de atención municipal distribuida en 109 municipios.
- Programa IGUALEM, que actúa como una consultoría para la puesta en marcha de planes de igualdad asesorando a toda aquella empresa que lo solicite.
- Servicio de asesoramiento a emprendedoras y empresarias (SERVAEM), para apoyar a las emprendedoras andaluzas en el proceso de puesta en marcha de una empresa y asesorar a la red territorial de apoyo a personas emprendedoras para la integración de la perspectiva de género en los programas de creación de empresas.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Empleo: logros III

- Puesta en marcha de un conjunto de medidas dirigidas al impulso de medidas de igualdad a través de las acciones de Responsabilidad Social Corporativa. Entre estas Portal de Responsabilidad Social y Recursos Humanos, I Congreso Andaluz de Responsabilidad Social Corporativa y la concesión de Distinción al mérito en el ámbito Laboral en Andalucía.
- Avances en la Prevención de Riesgos Laborales y Salud y Seguridad Laboral desde una perspectiva de género
- Elaboración de protocolos, guías, acciones de sensibilización y formación al personal sindical y de las empresas, que abordan el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- Medida fiscal autonómica del IRPF de deducción por ayuda doméstica, a fin de facilitar la participación de la mujer en términos de igualdad en el mercado de trabajo.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Conciliación y corresponsabilidad

OBJETIVO 1. Avanzar en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y hombres.

OBJETIVO 2. Promover una mayor corresponsabilidad en el ámbito familiar.

OBJETIVO 3. Impulsar el conocimiento de la dimensión socio-económica del trabajo no remunerado, especialmente el trabajo doméstico y el de cuidados.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Conciliación y corresponsabilidad: logros

-Plan de Apertura de los Centros Docentes (aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares), asentado en el sistema educativo andaluz.

-Desarrollo de la Ley de dependencia.

-Puesta en marcha de diversas iniciativas para promover y facilitar la adopción de medidas de conciliación en el mundo de la empresa.

-Colaboración con las Corporaciones Locales en el marco del Programa CONCILIAM, para la consecución de pactos locales para la conciliación con los que se pretende la implicación y compromiso entre administraciones, agentes sociales y económicos.

-Implantación de un horario de mañana y tarde en numerosos servicios públicos, al mismo tiempo que se impulsa la realización de servicios por vía telemática.

-Puesta en marcha por las Universidades andaluzas, de medidas de conciliación dirigidas al alumnado, al personal de la universidad docente y no docente y al personal investigador.

- Realización de estudios e investigaciones que se están realizando sobre el valor del trabajo doméstico y de cuidado, a fin de visibilizar el valor social y económico que tienen estas actividades generalmente realizadas gratuitamente por las mujeres.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Salud

OBJETIVO 1. Garantizar la igualdad de oportunidades en la mejora de los niveles de salud de la población, en las actuaciones de promoción y protección de la salud, y en la prevención y atención a los problemas de salud, desde la perspectiva de la recuperación.

OBJETIVO 2. Impulsar políticas de igualdad de oportunidades para el conjunto de profesionales que forman parte del Sistema Sanitario Público de Andalucía, mediante medidas de conciliación y corresponsabilidad.

OBJETIVO 3. Promover la incorporación de la perspectiva de género al ámbito de la investigación biomédica y social relacionada con la salud.

 Junta de Andalucía Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

 UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Salud: logros I

- Incorporación de la perspectiva de género en la atención sanitaria, en la investigación biomédica y en el sistema sanitario.
- Elaboración de protocolos y guías de atención con perspectiva de género para su divulgación en el sistema sanitario.
- Incremento de la oferta formativa que incorpora la perspectiva de género.
- Incorporación en la Guía de enfoque de género en el Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía) las competencias relativas a la toma en consideración de estudios nacionales e internacionales sobre género.
- Desarrollo del el título de Experto/a en Género y Salud, en el área de docencia de la Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Puesta en marcha de programas específicos de atención (p. ej. el dirigido a personas cuidadoras).

 Junta de Andalucía Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

 UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Salud: logros II

- Mejora de la accesibilidad para colectivos de mujeres con especiales dificultades.
- Continúa la implantación del Protocolo Andaluz de Atención Sanitaria ante la violencia de género y Protocolo de Actuación Sanitaria desde el ámbito de las Urgencias ante la violencia de género.
- Avances en materia de salud laboral con perspectiva de género.
- Elaboración de la Guía para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en los Planes Integrales de Salud.
- Edición de la Guía metodológica de apoyo para la elaboración de Planes de Igualdad en las entidades y centros adscritos a la Consejería de Salud. Y puesta en marcha de planes de igualdad en los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Edición de la Guía de Integración de la Dimensión de Género en los Procesos Asistenciales.
- Inclusión de la variable sexo en todos los registros sanitarios.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Bienestar social

- OBJETIVO 1.** Integrar la perspectiva de género en el desarrollo de las políticas de Bienestar Social.
- OBJETIVO 2.** Incorporar la perspectiva de género en la promoción de la autonomía y la atención a las personas en situación de dependencia, con discapacidad y personas mayores
- OBJETIVO 3.** Promover los derechos de la infancia desde una perspectiva de género
- OBJETIVO 4.** Combatir la múltiple discriminación y la exclusión social que sufren las mujeres.
- OBJETIVO 5.** Prevenir y atender a mujeres víctimas de la explotación sexual y trata de seres humanos con fines de explotación sexual
- OBJETIVO 6.** Integrar la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y planes en materia de vivienda, planeamiento urbanístico y transportes.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Bienestar social: logros I

- Integración de la transversalidad de las políticas de igualdad en el sistema social, para garantizar que toda actuación, estrategia, los principales registros, protocolos y planes incorporen la perspectiva de género.
- Realización de estudios y acciones formativas en la materia.
- Avances en la especialización de la atención a mujeres víctimas de violencia de género. Elaboración de protocolos de intervención específicos y material formativo-divulgativo.
- Apoyo financiero a entidades que prestan atención a mujeres prostituidas y mujeres víctimas de trata, junto al desarrollo de acciones de sensibilización y formación en esta materia.
- Realización de estudios sobre la incorporación de la perspectiva de género en lo que respecta a los ámbitos de vivienda, planeamiento urbanístico y transportes.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Bienestar social: logros II

- Impulso del Programa Andaluz de Espacios Públicos, centrado en la construcción y dotación de espacios usados mayoritariamente por mujeres.
- Desarrollo de programas de apoyo a las familias para el acceso a una vivienda (priorizando a las mujeres víctimas de violencia de género y otros colectivos mayoritariamente representados por mujeres, como son las familias monoparentales o personas mayores)
- Puesta en marcha medidas para lograr una presencia equilibrada de ambos sexos en los equipos técnicos para el diseño y redacción de los planes especiales de ordenación sobre los espacios públicos de interés regional, parques tecnológicos, centros de transportes, espacios residenciales, equipamientos públicos; estudios de carreteras y en los equipos redactores del planeamiento general urbanístico o de desarrollo que cuente con subvención pública.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Participación

OBJETIVO 1. Promocionar el tejido asociativo de mujeres.

OBJETIVO 2. Promocionar la participación equilibrada entre mujeres y hombres en el ámbito social, ambiental, político, económico, cultural y deportivo.

OBJETIVO 3. Integrar la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural.

OBJETIVO 4. Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías basándose en criterios de igualdad y accesibilidad para promover la participación de las mujeres en la construcción de la sociedad de la información y el conocimiento.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Participación: logros

- Apoyo financiero a asociaciones de mujeres para la realización de actividades y funcionamiento, y apoyo técnico para potenciar la formación y la coordinación entre asociaciones, así como su participación en órganos consultivos.
- Impulso del programa ASOCIA, cuyo objetivo fundamental es el empoderamiento y la participación de las mujeres a través de sus asociaciones.
- Apoyo a los Consejos Locales de la Mujer, a fin de generar el encuentro y la cooperación.
- Puesta en marcha del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, que supone la institucionalización de la participación de las asociaciones de mujeres en las políticas de la Junta de Andalucía.
- Avances para el empoderamiento y la participación de las mujeres del ámbito rural.
- Fomento de la presencia femenina en los ámbitos del deporte (Programa Estrella Elite, deporte escolar) y las TICs (Plan Andalucía Sociedad de la Información, Proyecto Escuela TIC 2.0, Proyecto Guadalinfo).



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Imagen y medios de comunicación

OBJETIVO 1. Recomendar la aplicación de un uso no sexista del lenguaje y promover la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de las mujeres y hombres en todos los medios de comunicación y publicidad.

OBJETIVO 2. Impulsar el reconocimiento de la contribución de las mujeres en los diversos ámbitos sociales, políticos, económicos, educativos, sanitarios, empresariales, deportivos y culturales, tanto en el pasado como en el presente.

OBJETIVO 3. Fomentar entornos o escenas, imágenes y mensajes en los medios de comunicación y campañas de publicidad que promuevan la Igualdad de Género.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Imagen y medios de comunicación : logros I

- Promoción del uso no sexista del lenguaje en el ámbito de la Junta de Andalucía.
- Realización de campañas publicitarias que cuidan de manera especial que tanto el lenguaje, como los contenidos y las imágenes no respondan a estereotipos de género y contribuyan a modelar otra realidad social de mujeres y hombres.
- Realización de campañas publicitarias cuyo objetivo específico es promover la igualdad.
- Edición de materiales y producciones artísticas que visibilizan a las mujeres y sus aportaciones en el ámbito cultural.
- Puesta en marcha de acciones formativas para los profesionales los medios de comunicación y publicistas, junto a la elaboración de códigos de conducta y publicaciones en materia de igualdad de género.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Imagen y medios de comunicación : logros II

- Establecimiento de vías de colaboración entre la Junta de Andalucía y la RTVA para la realización de acciones formativas y de sensibilización en materia de igualdad, violencia de género y acoso.
- Producción por parte de Canal Sur de programas de radio y televisión que explícitamente promueven una imagen positiva de las mujeres
- Incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones de los Observatorios de la Junta de Andalucía.
- Realización por parte del Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA), de investigaciones para analizar los factores de igualdad y desigualdad en los medios audiovisuales de Andalucía. Elabora anualmente un barómetro con perspectiva de género.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Conclusiones

La igualdad de género es hoy una prioridad política común en la Junta de Andalucía, en la que participan todas las Consejerías.

En Andalucía existe un marco normativo que pretende una profunda transformación social y cultural, para acabar con una situación de desigualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Se han sentado las bases para la incorporación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la administración de la Junta de Andalucía y en las políticas públicas. Se están produciendo avances claros en la organización de la transversalidad y se han reducido brechas de género, pero es necesario apoyarse en estas bases y seguir trabajando para conseguir en el medio y largo plazo los resultados esperados.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Pautas para el debate

- Preguntas sobre la exposición.
- Debate sobre contenidos del taller, nuevos retos, necesidades que se derivan, propuestas e implicaciones para la práctica profesional de las personas participantes.
- Elaboración de conclusiones



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo